

Oficio remitario Lista de Postulados

Nombre Estandarizado: Oficio remitario lista de postulados

TIPO	PRODUCTO
PROCESO	APLICACIÓN DE POLITICAS O NORMAS
SUBPROCESO	

¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	Sede del Ministerio. Calle 53 No. 13-27
¿Requiere pago?	NO
¿Es totalmente en línea?	NO
¿Qué se obtiene?	Oficio

Propósito

Establecer los lineamientos y actividades necesarias para revisar el cumplimiento de los requisitos de las listas de personas postuladas por el Alto Comisionado por la Paz y por el Ministerio de Defensa y formalizar las listas de postulados al ente investigador para el inicio del procedimiento judicial en el marco de la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012, y reglamentada por el Decreto 3011 de 2013

Bienes y servicios ofrecidos

Inicia con la recepción de las listas de personas postuladas por el Alto Comisionado para la Paz, de personas desmovilizadas colectivamente y las listas de personas postuladas por el Ministro de Defensa Nacional, de desmovilizados individualmente y culmina con el envío a la Fiscalía General de la Nación de las listas de personas seleccionadas para ser investigadas, procesadas y sancionadas en el marco de la Ley 975 de 2005 modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012, y reglamentada por el Decreto 3011 de 2013.

Población Objetivo

Personas postuladas por el Alto Comisionado para la Paz, personas desmovilizadas colectivamente y personas postuladas por el Ministro de Defensa Nacional de desmovilizados individualmente

Cobertura

Nacional

Rol de las entidades

El Ministerio revisa el cumplimiento de los requisitos por parte de los postulados para ser investigados, procesados y sancionados en el marco de la Ley 975 de 2005 modificada y adicionada por la Ley 1592 de 2012, y reglamentada por el Decreto 3011 de 2013.

Se puede realizar por medios electrónicos? **No disponible**

Información del resultado final

Tiempo de obtención

Fundamento legal:

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Soporte
Ley	975	2005	"Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios" Artículos 10 a 11	
Ley	1592	2012	"Por medio de la cual se introducen modificaciones a la ley 975 de 2005 "por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios" y se dictan otras disposiciones" Artículo 37.	
Decreto	3391	2006	"Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 975 de 2005". Artículo 6 y 7.	
Decreto	4719	2008	Por el cual se reglamenta el trámite de acogimiento a los beneficios jurídicos de que trata el parágrafo del artículo 10 de la Ley 975 de 2005". Artículo 1	
Decreto	4760		Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005	
Decreto	2297	2012	"Por el cual se reglamenta el trámite de acogimiento a los beneficios jurídicos de que trata el Parágrafo del artículo 10 de la Ley 975 de 2005" Artículos 1 a 3.	
Decreto	3011	2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 975 de 2005" Artículo 8 y 9.	

Qué se necesita (Condiciones, requisitos y procedimientos para atender)

1 Documentación

- Oficio suscrito por el Alto Comisionado para la Paz o por el Ministro de Defensa Nacional, según se trate de lista de postulados conformada con nombres de desmovilizados colectivamente o individualmente.
- Lista de postulados correspondiente.
- Solicitud expresa suscrita por el desmovilizado o su apoderado

Medio para seguimiento del usuario

 Fijo (57)1 4443100, Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm	 Punto de atención presencial: Calle 53 No. 13-27
 www.minjusticia.gov.co	 sig@minjusticia.gov.co
¿Qué tan clara le parece la información ofrecida?  Enviar correo	¿En qué podemos mejorar este servicio?  Enviar correo